

Órgano de Administración del PJEdomex quedó plenamente integrado

Con la designación por parte del Congreso local de Hernán Mejía López, como quinto integrante, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México quedó plenamente conformado.

Mejía López es Maestro en Derecho con orientación filosófica por la UNAM, especialista en Derecho Internacional por el ITAM y licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. En su carrera dentro del PJEdomex ha encabezado salas civiles, familiares y penales; fue el primer Presidente de la Sala de Asuntos Indígenas.

El Magistrado Hernán Mejía se suma a la función de las Magistradas María Alejandra Almazán Barrera y María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín; así como de los Magistrados Fernando Díaz Juárez

y Pablo Espinosa Márquez, previamente designado por el Ejecutivo estatal.

El Órgano de Administración Judicial es el responsable de la gestión interna y la carrera judicial del PJEdomex, así como

de definir competencias, especialización de salas y juzgados.

Con base en la normatividad, está conformado por cinco personas para un periodo de seis años improrrogables. Sus inte-

grantes pueden sesionar en pleno o por comisiones y contarán con una presidencia rotativa cada dos años, lo que fortalece la corresponsabilidad y pluralidad en la toma de decisiones.



El Magistrado Hernán Mejía fue designado como el quinto integrante, del Órgano de Administración Judicial del PJEM

Queda integrado el órgano de Administración Judicial

REDACCIÓN CAPITAL

Con la designación por parte del Congreso local de Hernán Mejía López, como quinto integrante, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México quedó plenamente conformado.

Mejía López es Maestro en Derecho con orientación filosófica por la UNAM, especialista en Derecho Internacional por el ITAM y licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. En su carrera dentro del PJEdomex ha encabezado salas civiles, familiares y penales; fue el primer Presidente de la Sala de Asuntos Indígenas.

El Magistrado Hernán Mejía se suma a la función de las Magistradas María Alejan-

dra Almazán Barrera y María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín; así como de los Magistrados Fernando Díaz Juárez y Pablo Espinosa Márquez, previamente designado por el Ejecutivo estatal.

El Órgano de Administración Judicial es el responsable de la gestión interna y la carrera judicial del PJEdomex, así como de definir competencias, especialización de salas y juzgados.

Con base en la normatividad, está conformado por cinco personas para un periodo de seis años improrrogables. Sus integrantes pueden sesionar en pleno o por comisiones y contarán con una presidencia rotativa cada dos años, lo que fortalece la corresponsabilidad y pluralidad en la toma de decisión.



FOTO: ESPECIAL